

con las disposiciones de la ley electoral á medida que se presenten.

Del censo se copiarán por orden alfabético los nombres de los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las copias constituirán las listas definitivas, que habrán de imprimirse y publicarse en el *Boletín Oficial* antes del día 29 de Octubre, y comunicarse como establece el art. 16 de la ley electoral.

Partiendo de estas listas, se procederá á la formación de los censos de los colegios electorales, de la manera y en los plazos prescritos en los artículos 24 y siguientes de la ley.

El fiel y exacto cumplimiento de esta circular, que es mera reproducción de los preceptos de la ley, se nos impone á todos, como compromiso de honra para el Gobierno y como garantía de verdad para el país; y con mayor razón á V. S., que estimará la aplicación de estas reglas como servicio preferente, y que deberá consultar á este ministerio cuantas dudas puedan surgir al cumplirla, dando así mismo cuenta sucinta de cada una de las operaciones tan luego como se verifique.

Teniendo en cuenta lo completo de la nueva ley electoral, y con el fin de facilitar su cumplimiento á las diferentes entidades que en su ejecución intervienen, recibirá V. S., con esta misma fecha un indicador recordatorio referente á lo que desde el 31 del corriente corresponde á cada día en los términos y plazos dentro de los cuales han de cumplirse los trámites de las operaciones del censo electoral.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 16 de Julio 1890.—Silveira.

Señor gobernador de la provincia de...
La *Ley del Sufragio Universal* que publica y comenta la ilustrada redacción de nuestro apreciable colega *El Consultor de Ayuntamientos*, (y que se vende al ínfimo precio de 1 peseta) conteniendo en el mismo volumen la de Senadores, subsana cuantas deficiencias pudieran hallarse al ocuparse de elecciones, consultando solo la *Gaceta*.

Recomendamos, pues, su adquisición y si nuestros abonados así lo desean, por nuestro conducto se le remitirá sin gravamen alguno sobre su precio.

EL HIRUDINEO MAGNÉTICO EXPLOSIVO.

Ha coincidido la llegada del Sr. Peral á Madrid, con la de otro español procedente de Inglaterra, é inventor también de un terrible elemento de destrucción naval.

Conocedores de ello dos redactores de nuestro estimado colega *El Día*, pasaron á tener una entrevista con el inventor del *hirudineo*, quien ampliamente satisfizo la curiosidad de nuestros representantes.

El *hirudineo* da á conocer con su nombre que tiene las propiedades de una sanguijuela; es decir, que se adhiere tenazmente con su aparato magnético al fondo de los buques de hierro ó de acero, y los destroza, vomitando dentro de ellos sus explosivas entrañas.

El inventor no solamente mostró á dichos redactores los planos y modelos de su destructor aparato, sino que les manifestó no ser desconocido su invento en los centros oficiales de la corte, pues hace seis ó siete años que por conducto del Sr. marqués de Casa-Laiglesia había enviado al Gobierno de D. Alfonso XII planos, modelos y completa descripción de sus aparatos explosivos.

Preguntado qué efecto podría causar el encuentro de *hirudineo* con el submarino *Peral*, les contestó lo siguiente: «La destrucción instantánea de éste; pero que ya debería saber el ilustrado y popular marino, por conducto de un íntimo amigo de los dos, no sólo la existencia del *hirudineo*, sino también el

consejo de construir sus futuros submarinos con *planchas de madera ó de metales no magnéticos*, así como también otras observaciones hechas espontáneamente desde Londres hace ya algunos meses.»

Toda la luz que nuestros compañeros pudieron obtener del inventor del *hirudineo* sobre la naturaleza de la materia explosiva de que hacía uso, fué la siguiente: «Algunas gotas de agua son las que ocasionan el desastre, inflamando mis sustancias explosivas, cuyos elementos se encuentran casi todos reunidos en cualquiera de las mesas de este hotel, pues yo podría emplear para mi objeto los corchos de las botellas, el ácido tártrico que contenga su vino, la sal, las yemas de huevos, el aceite y la mantequilla, y hasta las servilletas y manteles, que ofrecerían sobrada piroxilina para hacer volar toda una escuadra»

Concluyó el interrogado manifestando que sólo aguardaba la vuelta á Madrid del nuevo embajador de España en Londres, para ofrecer por su medio, ya por segunda y última vez, un invento solamente concebido con el propósito de hacer fácil, económica y segura la defensa de todo el extenso litoral de nuestra España y de sus provincias ultramarinas; pero que si, como en tiempos pasados, era favorecido por la indiferencia ó por el supremo desdén oficial-facultativo, que en tal caso no se le tachará de mal español; y al efecto puso en manos de nuestros representantes una comunicación procedente de la embajada de Alemania en Londres, fecha 28 de Mayo último, invitándole cortesmente á que comunicase su secreto y expresase sus condiciones de cesión exclusiva al imperio alemán.

Extraña coincidencia es que dos españoles hayan sido los primeros inventores de diversos aparatos de efecto submarino, destinados ambos á la destrucción de buques de guerra extranjeros, si bien los *hirudineos* parecen ser al mismo tiempo los destructores de toda clase de *ictíneos*.

Ecos y recortes.

De *El Labriego*:

«Reconociendo Excmo. Ayuntamiento de esta capital las ventajas que puede reportar á las clases agrícolas de esta provincia, la celebración de un congreso de agricultores, en sesión ordinaria del día 17 del corriente acordó se celebre en Ciudad-Real dicho congreso.

Para los trabajos preparatorios nombró una comisión de su seno compuesta de los concejales D. Higinio Agustín Peñuela, don Ramón Trujillo y D. Heriberto Dias Ubeda. Reunida anoche esta junta en los salones del Excmo. Ayuntamiento acordó en su primera sesión lo siguiente:

1.º Dirigirse al Sr. marqués de Casa-Pacheco invitándole para que venga á presidir el congreso agrícola.

2.º Invitar por medio de la prensa de Ciudad-Real y su provincia á todos los agricultores de la región manchega á que tomen parte en las discusiones de este congreso, mandando con anticipación su adhesión para hacer constar su nombre en la lista que se está formando para este objeto.

3.º Que las sesiones del congreso agrícola tendrán lugar en el Teatro de verano de esta Capital de 7 á 11 de la mañana, cuya reunión preparatoria tendrá efecto el día 14 de Agosto. En esta reunión quedará nombrada la Junta directiva; los asuntos que han de tratarse y las sesiones que se han de tener.

Las adhesiones serán dirigidas al presidente de la comisión organizadora D. Higinio Agustín Peñuela, Calatrava 5, Ciudad-Real»

Bueno sería que continuara impidiéndose el paso á los carruajes por la faja que comprende la cañería, pues hay sitios en que el empedrado, correspondiente á aquella, está hundido ya de tal manera, que necesita otro arreglo y es lástima que por cosa que cuesta poco trabajo y ningún dinero tengamos siempre las calles en mal estado.

BIBLIOGRAFÍA.

Recomendamos á los lectores de *EL ECO DE DAIMIEL*, la adquisición del importante libro titulado *Formularios de expediente para reclamaciones extraordinarias de agravio y perdón de las cuotas de la Contribución Territorial* que deben instruir los pueblos y los contribuyentes perjudicados á tenor de lo que preceptúan la ley de 18 de Junio y el reglamento general para el reparto y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 20 de Setiembre de 1885, confeccionados por D. Enrique Lahoz, oficial de primera clase de Hacienda pública, jefe del Negociado de Territorial de la Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Verdaderamente se notaba la necesidad de este trabajo que ha venido á llenar un vacío existente en la vida de los terratenientes y labradores, y por ello felicitamos al autor, interesándonos también en la mayor publicidad.

Expédese al precio de dos pesetas ejemplar en casa del autor, Cava Baja, núm. 36, entresuelo, derecha, en Madrid.

BAÑOS DEL VILLAR.

Por referirse á esta provincia y hallarnos en época adecuada insertamos algunos datos de los acreditados Baños Hervideros de Villar del Pozo, tan frecuentados por multitud de personas, especialmente de la Mancha.

En la provincia de Ciudad-Real, partido judicial de la misma, en el término y á distancia de 700 metros S. del Villar del Pozo, á 1 kilómetro de Ballesteros y á 2 de la Cañada, á los 38º 51' de latitud N. y 47' de longitud del O. del meridiano de Madrid, y á 665 metros de elevación sobre el nivel del mar, se encuentran las fuentes llamadas Hervideros del Villar del Pozo.

Difícil es buscar el origen de la fama que hace muchos años han venido disfrutando. El archivo municipal del pueblo, quemado tres veces durante el presente siglo, á causa de las revueltas políticas porque el país ha atravesado, inutiliza todo esfuerzo hecho en busca del tiempo en que los naturales del país empezaron á hacer uso de estas prodigiosas aguas, y en el Ayuntamiento de Ciudad-Real, al cual perteneció aquel pueblo como aldea, tampoco encontramos antecedente alguno. El documento más antiguo que á llegado á nuestro poder en que de ellos se hace referencia, es del año 1809.

Situado el cuartel general del ejército francés, de operaciones en esta provincia, en el inmediato pueblo de Almagro, las columnas volantes recorrían de continuo el país en busca de provisiones y para asegurar la paz de que se carecía. Al volver de Puertollano una de estas columnas, quedaron rezagados dos soldados, cuyos dolores adquiridos durante la campaña no les permitió seguir á sus compañeros.

Dos días permanecieron ocultos imposibilitados de moverse, hasta que pasando por aquel punto un vecino de Ballesteros que apacentaba ganado, los recogió y llevó á su choza, recomendándoles eficazmente el uso de los baños, en la fuente donde bebía el ganado; los cuales, dóciles á su mandato, tomaron tres baños, los que fueron suficientes para que marcharan por su pie á incorporarse al regimiento en Almagro.

En atenta comunicación del General francés al Ayuntamiento de Ballesteros, dió las gracias por el caritativo comportamiento del vecino de referido pueblo, mandando cuantos enfermos existían en los hospitales de Almagro á tomar aquellas aguas, recobrando muchos de ellas la salud. Tales son las primeras y más concretas noticias que del uso de los baños del Villar encontramos, si bien es de creer que los naturales del país venían haciendo uso de ellas mucho antes; lo cierto es, que vuelta la paz á España y extendidas la noticia de la bondad de estas aguas por toda la provincia, empezaron á acudir enfermos de toda ella, en tal número, que ya el año 1818 se les dió dirección facultativa, nombrando al Licenciado D. Andrés Torres para este cargo.

APLICACIONES.

El agua al nacer es clara, trasparente, inodora, de sabor ligeramente ácido-picante al

principio, y algo astringente de hierro después, y tiene una temperatura de 26 grados centígrados, correspondiendo, pues, por su temperatura á las templadas, y por su composición química á las *ácidas carbónicas con hierro* abrazando por lo tanto en sus indicaciones médicas una tan múltiple variedad, como lo son afecciones reumáticas y del nervosismo, así que su acción medicinal en baño ó bebidas segun enseña la experiencia clínica, es tónica y diurética, siendo de oportuno y recomendable uso para todas las *afecciones reumáticas y nerviosas, gastralgias, histerismos, etc. Infartos viscerales, enfermedades cutáneas, sífilíticas*, y algunas propias de la mujer, como las *metritis crónicas y leucorreas*. Producen también un alivio notable en la *idiatiasis ó mal de piedra, y otras*.

LO QUE SON HOY.

Desde el 30 Noviembre de 1876 que fueron vendidos por el Estado, á sus actuales poseedores, no han cesado de verificar obras que embelleciendo el sitio proporciona recreo y comodidad al bañista.

Se ha construido el magnífico edificio del baño convirtiendo su piscina en un espacioso octógono, que en aseo y comodidad nada deja que desear, y que permite renovar el agua todos los días, habiendo establecido en el mismo, departamentos con pilas, así como la Dirección facultativa, administración y salón de recreo y descanso de grandes dimensiones.

Se han construido casas llamadas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, donde alojarse los bañistas en magníficos departamentos para familia y acomodado á todas las fortunas. Se ha dotado de abundante agua potable, habiendo una fuente en el centro del gran patio, de donde surtirse con el mayor aseo, habiendo cercado á la vez todo él con fuerte muro, que dá la seguridad apetecida, existiendo en el mismo sitio casa hospedería.

Sección de Noticias.

Dícese que entre las varias proposiciones que se han hecho para las corridas de toros en la próxima feria, hay una en la cual el empresario se obliga á dar dos medias corridas con toros andaluces que estoqueara *el único, el verdadero maestro del arte taurino Rafael Molina (Lagartijo)*, ayudado en algunos toros por su hermano Juan ó otro *Sobresaliente*.

De ser cierto el rumor—como así lo creemos—podemos darnos la enhorabuena y dársela á nuestro alcalde y comisión de festejos.

Adelante, pues, y hágase ver que aunque por *económicos* nos tienen, somos capaces de hacer algunos sacrificios por que resulte una de las mejores corridas de la provincia.

Por el ministro de Fomento ha sido otorgada á D. Pedro Ortiz de Zarate y Ucelay la concesión del ferri ocañal económico que partiendo de la estación de Valdepeñas, pase por Montachuelos, y termine en la Calzada de Calatrava.

Se ha hecho cargo del mando de esta provincia el nuevo Gobernador civil D. Luis Espada, joven abogado y ex-diputado de las últimas córtes del partido conservador.

Con motivo de ser la feria en Viso del Marqués y en Infantes los días 25, 26 y 27 habrá novilladas, teatro, función religiosa, pólvora, etc., en dichas poblaciones.

Esta mañana amaneció lloviendo. El agua ahora poco ó nada sirve á las horizontaliz y mucho perjudica las operaciones de la recolección de cereales.

Telegramas oficiales de Málaga dan cuenta de una agresión de los moros de las cercanías de Melilla, á un escuadrón de caballería que iba de paseo dentro de los límites españoles. Ha habido muertos y heridos según despachos particulares.

El almanaque nos dice que ayer entró la *canícula* y el tiempo nos demuestra todo lo contrario.

La atmósfera está tan revuelta como la política.

Según un astrónomo alemán, durante el próximo mes de Agosto habrá días en que